



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-450

SALTA, 04 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.274/2016.

VISTO:

El pedido de modificación de planta de la Escuela de Geología obrante a fs. 1/2 de estos actuados – conforme a asamblea de docentes de fecha 27 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 3 a 6, acta firmada de asamblea de los docentes de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 28 de junio de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 25) que dice: *“Visto la solicitud de la Escuela de Geología referido a un cambio de planta dando de baja dos cargos vacantes de profesores titulares exclusiva para dar de alta según detalle de planilla de fs. 8. Considerando: Que la propuesta está basada en los acuerdos suscriptos por mayoría de los docentes presentes en la asamblea de docentes de la Escuela. Esta comisión aconseja: Aprobar la solicitud de la Escuela de Geología y solicitar al Consejo Superior apruebe el cambio propuesto.*

Que la modificación consiste en lo siguiente: Dar de **BAJA**, dos (2) cargos vacantes de Profesor Titular con dedicación exclusiva y; Dar de **ALTA**, los siguientes cargos: Cuatro (4) cargos de Profesor Titular con dedicación simple para las asignaturas de Geología General, Geología Estructural, Sensores Remotos, Geofísica; Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las cátedras de Geología General, Estratigrafía y Geología Histórica y; Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras de Práctica Geológica I y Práctica Geológica II – todos para la carrera de Geología.

Que a fs. 27 vlta., obra informe de Decanato dejando aclarado que los cargos vacantes de Profesor Titular con dedicación exclusiva a dar de baja son los vacantes de cátedras de: Geología General y Fotogeología de la Carrera de Geología.

Que los cargos vacantes han sido liberados por los Dres. Ricardo Omarini (Res. CS 449/15) y Rodolfo Amengual (Res. CS 533/14) y se encuentran comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

Que obra informe de la Dirección General Administrativo Económica a fs. 28.

Que la presente modificación se toman los valores básicos de sueldos fijado por Res. 1083/16- Rectoral

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-450

EXPEDIENTE N° 10.274/2016.

/.

planta docente de la Escuela de Geología según el siguiente detalle:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA (SET/16)	ALTA (SET/16)
Dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva	Vacante liberados por Dr. Ricardo Omarini (Res. CS 449/15) y Dr. Rodolfo Amengual (Res. CS 533/14)	23.819,54 X 2	
Cuatro (4) cargos de Profesor Titular con dedicación simple	Para Geología General - Geología Estructural - Sensores Remotos - Geofísica		5.939,76 X 4
Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Para Estratigrafía y Geología Histórica - Geología General		8.097,01 X 2
Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Para Práctica Geológica I - Práctica Geológica II		4.048,45 X 2
TOTAL		47.639,08	48.049,96
Diferencia a cubrir con fondos a favor de Res. CS 089/16			1.144,10

ARTICULO 2º.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16 y que la diferencia a favor será utilizada oportunamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales